

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1820 *INVERSIONES COVADONGA, SICAV, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle del Sena, 12, Edificio Banc Sabadell, 08.174 Sant Cugat del Vallés), el día 8 de mayo de 2014, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de mayo de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2013.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Sustitución de la Sociedad Gestora.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.- Cambio de domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas de Accionistas. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Nombramiento y cese de Consejeros.

Octavo.- Renovación o sustitución de Auditores.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.- Información a la Junta General y, en su caso, autorización sobre operaciones vinculadas y conflictos de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Decimocuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el

informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don José Miguel Herrero Cuenca.

ID: A140013909-1